BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

N°_2097_

CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA

El Director Operativo de la Dirección de Gestión del Talento Humano certifica que una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad y revisado el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales establecido a través de la Resolución No. 1007 del 02 de mayo de 2019 y demás normas que lo modifiquen y complementen y teniendo en cuenta la justificación de la necesidad presentada por la Subsecretaria de Planeación y Gestión Sectorial mediante oficio con radicado No. 2020IE17229 del 27/07/2020, se concluye que no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio con el siguiente objeto:

006-040000_7834 Prestar servicios como profesional especializado en el Centro Distrital de Educación e Investigación en Salud - CDEIS, para el desarrollo y seguimiento de las acciones relacionadas con investigación e innovación en salud.

Lo anterior, conforme a la necesidad presentada por la Dependencia antes mencionada, en el entendido que se efectuó por parte de ésta la verificación de idoneidad, experiencia y capacidad para ejecutar el objeto del contrato.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2020, en cumplimiento del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y demás normatividad vigente.

GIOVANNI ARTURO GONZÁLEZ ZAPATA

Elaboró: Luis Felipe Vallejo